LA RAZÓN Solidaria se presenta como un espacio para el debate y para la participación del lector. Los animales de compañía son nuestro primer cometido. Anímese.

LA RAZÓN SOLIDARIA

Puede hacerlo con un correo a larazonsolidaria @larazon.es o una carta a La Razón Solidaria (Josefa Valcárcel 42 - 28027 Madrid). Los mensajes aparecerán en **www.larazon.es**

Las mascotas también viajan

El Reglamento General de Circulación indica que, en el transporte de animales de compañía, la responsabilidad recae sobre el conductor ■ Los redes de seguridad para perros y las pastillas contra el mareo garantizan un buen trayecto

Marta G. Bruno / Madrid

Las mascotas forman parte de la familia y, frente a otras opciones como dejarlos en residencias o a cargo de otras personas, muchos dueños deciden llevarlos de vacaciones con ellos en el coche. Sin embargo, el conductor tiene que tener en cuenta que son una distracción más

Como animales, no están preparados para viajar en automóvil, por lo que las medidas de seguridad deben ser suficientes. Sin embargo, la Dirección General de Tráfico (DGT) no especifica en su normativa ninguna norma concreta al respecto.

De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento General de Circulación, el conductor de un vehículo está obligado a mantener su propia libertad de movimientos, el campo necesario de visión y la atención permanente en la conducción, además de vigilar que el resto de los pasajeros, incluidas las mascotas, se coloquen en el coche de manera adecuada.

El reglamento de Tráfico no impide que un perro o gato viaje sin ninguna seguridad en el vehículo, pero el conductor, por su propia seguridad, debe mantener inmovilizada a su mascota. De hecho, la Policía tiene derecho a detener un coche si observa que un perro permanece suelto, molesta o arriesga la conducción.

Medidas de seguridad

Según afirma el presidente de la asociación de Automovilistas Europeos Asociados (AEA), el Código de Circulación «no recoge las medidas necesarias para evitar accidentes por transportar mascotas sin precaución». Por eso la responsabilidad recae sólo en el conductor.

Existen en el mercado múltiples accesorios que la DGT recomienda para llevar a las mascotas con seguridad en el coche. Uno de los más económicos y más extendidos son las redes protectoras. Suelen estar hechas de nylon y se colocan en el maletero del automóvil. Los dispositivos se enganchan a cuatro puntos fijos del coche y tienen que cubrir del techo al suelo para que sean efectivas. Otro de los elementos de los que se utilizan en los coches, sobre todo en los de tipo ranchera, son las barras separadoras, un entramado de barrotes horizontales y verticales que se adaptan a la altura y anchura del coche, de tal manera que los animales no acceden a la zona de los asientos delanteros. Son fáciles de instalar y, de esta manera, las mascotas tienen una movilidad suficiente para que no estén incómodas pero tampoco molesten al conductor.

> Para evitar el vómito, el animal nunca puede permanecer debajo del asiento del copiloto

Pero los más fiables son los arneses de seguridad, que se enganchan en la lengüeta de los primeros. Son eficaces porque así el perro puede estar al lado de sus dueños sin colisionar con el cristal en caso de accidente. Además, pueden sujetar las cajas de los gatos para que no se muevan con el movimiento del coche.

Las mascotas también se marean en los viajes en automóvil. Javier Bellver, veterinario de la Clínica Arturo Soria de Madrid, afirma que lo más recomendable es administrarles un tranquilizante o una pastilla contra el mareo. Para evitar el vómito, se aconseja que el animal se mantenga en un lugar alto y nunca debajo del asiento del copiloto.

Consejos para llevar un animal en el coche

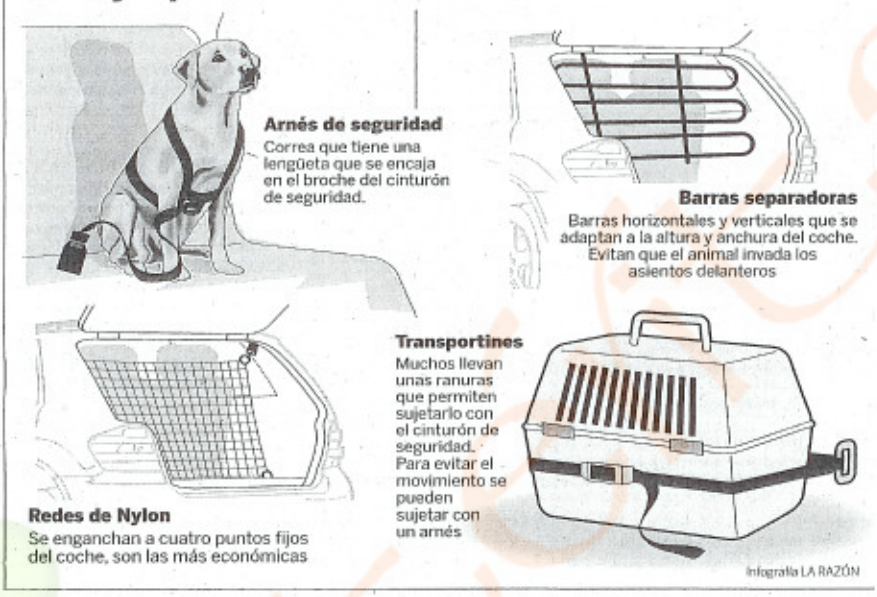

Infografía LA RAZÓN

Consejos útiles

- Las mascotas no están acostumbradas a viajar en coche. Los veterinarios aconsejan administrar pastillas para el mareo sin cafeína, como las que toma una persona, aunque no tranquilizan.
- No se deben dar grandes cantidades de comida al animal la noche anterior al viaje, para evitar que vomite en el coche.
- No es recomendable que la mascota beba agua antes del trayecto.
- Aunque el reglamento de tráfico no indica una norma específica sobre el transporte de animales, el conductor debe tener una actitud responsable y llevar a su mascota debidamente sujeta con arneses, redes de protección y barras separadoras para evitar accidentes.

Me duele la cabeza
Mari Cruz Pulme
Madrid

Con el agua hasta el cuello
Gonzalo Alonso Rivas
Madrid

LA RAZÓN SOLIDARIA

CONCURSO ¡¡¡LA FOTO MÁS DIVERTIDA!!!

Envíanos la foto más divertida de tu mascota a La Razón Solidaria:

- C/ Josefa Valcárcel, 42 28027 Madrid
- larazonsolidaria@larazon.es.

La Razón **TE REGALA** un año de alimentación para la mascota ganadora de cada semana.

Colabora www.TiendAnimal.es 902 10 49 20